 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN		Código:	F-GJC-47
	ADENDA		Fecha:	23/01/2020
			Página:	1 de 1
			Versión:	2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA**

SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-006-2025** PARA CONTRATAR: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO TECNOLÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA."

ADENDA No. 1

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS 1082 DE 2015 SE PERMITE EXPEDIR ADENDA EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN PREVIAS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES

Establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

... y antes de la adjudicación del contrato. (...)

Que, en atención a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos, la Entidad acogió las siguientes observaciones, razón por la cual se hace necesario expedir la correspondiente adenda, con el fin de introducir los ajustes y precisiones pertinentes al proceso de selección.

De acuerdo con la observación acogida por la entidad, se anexa el formulario económico debidamente diligenciado, con el fin de dar cumplimiento a lo aceptado en las respuesta a la observaciones y realizar los ajustes pertinentes dentro del proceso:

1. Anexo Vigilancia
2. Formulario económico

Además se ajusta el **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$3.037.937.039,03) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio, aplicable al presente contrato, así como todos los costos en los que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto contractual.

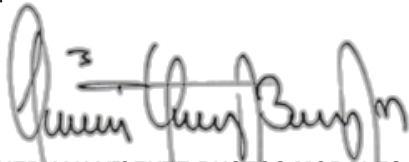
- Estampilla Pro Adulto Mayor 2% del valor del contrato antes de IVA;
- Estampilla Pro Cultura 1% del valor del contrato;
- Tasa pro deporte y recreación 1% del valor del contrato antes de IVA

4. Descripción financiera			
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	2025002170	6/06/2025	\$1.500.000.000
Vigencias futuras	09 de 2025	29/07/2025	\$7.200.000.000

Así mismo, se ajusta el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la siguiente forma:

El plazo de ejecución será de 5 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Las demás estipulaciones no modificadas en el presente documento continúan de acuerdo a lo señalado en la invitación pública.


HERNAN VICENTE BUSTOS MORALES
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
 MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Elaboró: Juliana Vélez Ochoa CPS – oficina de contratación

Revisó: Joel David Gaona Lozano – contratista Secretaría de Educación